



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

DIPUTADA JOANDRA MONTSERRAT RODRÍGUEZ PÉREZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



ASUNTO: Proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta a la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen campañas permanentes de prevención, detección y atención de VIH/SIDA.

Villahermosa, Tabasco a 24 de noviembre del 2021.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

La suscrita, **Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez**, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, someto a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, **Proposición con punto de Acuerdo, por medio del cual se Exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco; así mismo, a Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus respectivas**



competencias, implementen campañas de prevención, detección y atención de VIH/SIDA; en razón de los siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) o el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), como enfermedad ha sido un gran reto para la humanidad. La concepción de esta enfermedad se ha transformado desde sus orígenes, evolucionando desde planteamientos en los que se le ha percibido como una enfermedad desconocida, un castigo divino, una enfermedad mortal, y más recientemente, una condición de vida.

Dichas concepciones se han construido en el espacio social, puesto que el SIDA ha traspasado el discurso de la ciencia médica y se ha situado en la sociedad como un problema de salud pública.

El sida desde su aparición se ha ido extendiendo entre la población a través de tres vías (perinatal, sanguínea y sexual), siendo la vía sexual la de mayor incidencia por un amplio margen estadístico que la separa de las dos anteriores. En México, de acuerdo con el **Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida (CONASIDA)**, 92.3% de las personas que viven con sida, han adquirido el virus por vía sexual. De



manera que la mayor parte de las acciones preventivas que se realizan en el país, corresponden a la prevención en el contagio del virus por vía sexual

En México la población de 15 a 34 años de edad son los que más padecen la enfermedad. En el primer semestre de 2017 se registraron a nivel nacional 1,247 nuevas casas por contagio sexual.

Durante el año 2019, los estados que presentaron la mayor incidencia de VIH y Sida son: Quintana Roo, Campeche, Yucatán, Colima, Baja California Sur, Veracruz, Tabasco, Baja California, Morelos y Guerrero.

Hasta el año 2019, de los casos registrados de **VIH y Sida**, en que se conoce la vía de transmisión, 96.0% de los casos corresponden a la vía sexual, 2.4% a la vía sanguínea (incluye transfusionales, personas que se inyectan drogas intravenosas y exposición ocupacional) y 1.6% a la vía de transmisión perinatal.

Tabasco registra un total de 196 casos de Virus de inmunodeficiencia Humana (VIH), en lo que va del 2021 detectados en sus diferentes etapas del virus, el cual incremento en un 100 por ciento, en comparación con el año pasado.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

DIPUTADA JOANDRA MONTSERRAT RODRÍGUEZ PÉREZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



De acuerdo al **Boletín Epidemiológico Nacional** de la secretaría de salud en su semana 24 de este año, durante el mismo periodo, pero del 2020, no se había detectado ningún caso VIH, contrario a este año que mantiene un total de 196 de los cuales 35 se detectaron en la semana 24.

Del total de casos, 36 son mujeres y 160 hombres. Por lo cual se Tabasco se ubica en el décimo lugar nacional con más casos detectados. El 82 por ciento del total de casos son hombres.

Las prácticas y actitudes discriminatorias en contra de las personas que viven con el Virus, siguen siendo, desafortunadamente, muy común en nuestro país. Además de constituir un serio problema de salud pública, el VIH/Sida es también un problema de Derechos Humanos. Esto es así debido a que, desde el inicio de la epidemia, una serie de prejuicios e ideas falsas contribuyeron a la discriminación y a la violación al derecho a la protección de la salud de quienes padecen este mal. Debido a estas concepciones erróneas sobre la enfermedad, en México las personas que viven con VIH o SIDA enfrentan múltiples formas de discriminación, las cuales van desde las más sutiles y difíciles de detectar, como las que se expresan a través de la utilización del lenguaje o chistes ofensivos y discriminatorios, hasta las más crudas y evidentes, como las formas de exclusión o restricción de derechos por vivir con VIH. A estas formas de discriminación se añade otro tipo de atropellos



igualmente graves, como la negación de servicios de salud o la negativa de acceso a medicamentos necesarios para el cuidado de la salud.

Aunado a todo lo anterior, las estadísticas arrojan alarmantes casos de detección de **SIDA, VIH Y ETS, (Enfermedades de Transmisión Sexual)** en niñas, niños y adolescentes, por lo que urge la instauración de programas dirigidos a este sector de la población, desde secundaria hasta educación superior, implementando una intensiva campaña de prevención, detección y atención de **SIDA, VIH Y ETS**, y saber las ventajas que ofrece practicarse la prueba rápida, para que en caso de salir positiva, se les pueda brindar la información, asesoría o a la prestación de servicios de salud y tratamiento que les ayuden a conocer la evolución de las enfermedades del SIDA, VIH Y ETS, así como tomar precauciones para no infectarse o infectar a otras personas; en tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al H. Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

DIPUTADA JOANDRA MONTSERRAT RODRÍGUEZ PÉREZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



ARTICULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Exhorta a la Secretaria de Salud y a la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco; así mismo, a Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen campañas permanentes de prevención, detección y atención de VIH/SIDA.

TRANSITORIO

Artículo único: Se instruye a la Secretaria Parlamentaria, para que, en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS”

DIPUTADA JOANDRA MONTSERRAT RODRÍGUEZ PÉREZ

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD